



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión extraordinaria, virtual y sincrónica
Lunes 28 de septiembre de 2020 a las 09:30 horas
Sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: RG/X/587/2020	Fecha: 21 de septiembre de 2020
Solicita: Rectoría General	
Asunto: SE INFORMA SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR. El Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite copia del oficio No. SEMS/107/2020, signado por el Dr. Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, en donde comunica al Mtro. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco, el monto de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de Infraestructura Educativa Media Superior, por la cantidad de \$17'314,346.00 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) a esta Casa de Estudio.	
Fundamento: Resolutivo quinto del dictamen No. II/2019/2128, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, de la Universidad de Guadalajara: Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario.	

1.1. ACUERDO. Se aprueba el incremento de la partida de ampliación automática correspondiente al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para Educación Media Superior del ejercicio 2020 por la cantidad de **\$17,314,346.00** (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), recursos que serán asignados conforme a la siguiente distribución:



Plantel	Obra	Importe
Preparatoria No. 21	Conclusión de Biblioteca y delimitación perimetral (1era etapa)	\$8,000,000.00
Preparatoria No. 10	Techado de cancha de usos múltiples y obras exteriores	\$4,000,000.00
Módulo San Francisco de Asís	Construcción de cancha de usos múltiples	\$1,314,346.00
Preparatoria Regional de Degollado	Construcción de barda perimetral	\$4,000,000.00
Total		\$17,314,346.00

2. Asuntos Varios

2.1.

Oficio: número RG/358/2020	Fecha: 25 de septiembre de 2020.
Solicita: Dirección de Finanzas.	
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL POR APORTACIONES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el oficio número VR/1/785/2020, del 25 de septiembre, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en el que remite la petición del Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, quien solicita autorización para pagar \$11'070,496.43 (ONCE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.), al Instituto Mexicano del Seguro Social, por concepto de "Contribuciones de Seguridad Social por Aportaciones, correspondientes al ejercicio 2019". El Director de Finanzas informa que dicho importe se determinó mediante el dictamen de la auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad de Guadalajara, ante ese Instituto, correspondiente al ejercicio 2019, realizada por el Despacho Ciss Consultoría Integral S.C.; de autorizarse la presente petición, podría ser cubierto de la partida de prestaciones de seguridad social del Capítulo Servicios Personales 2020, la cantidad de \$10'824,109.05 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS 05/100 M.N.), y de ingresos autogenerados la cantidad de \$246,387.38 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.), por tratarse de diferencias en cuotas ante IMSS de acuerdo a los registros patronales R12-54910-38-0, R12-54892-10-9 Y B90-10931-10-1, mismas que fueron determinadas por auditoría.</p>	
<p>Fundamento: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.</p>	

2.1.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 4.1 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Dirección de Finanzas a pagar, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cantidad de \$11'070,496.43 (ONCE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.), por concepto de "Contribuciones de Seguridad Social por Aportaciones, correspondientes al ejercicio 2019", con cargo a la partida de prestaciones de seguridad social del Capítulo Servicios Personales 2020, la cantidad de \$10'824,109.05 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS 05/100 M.N.), y de ingresos autogenerados la cantidad de \$246,387.38 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.).



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Francisco Javier Armenta Araiza

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos